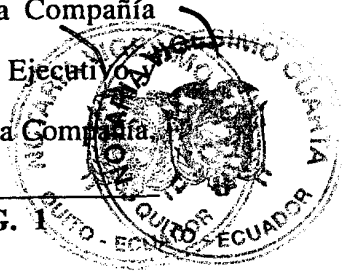


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
QUEENROSES SOCIEDAD ANONIMA**

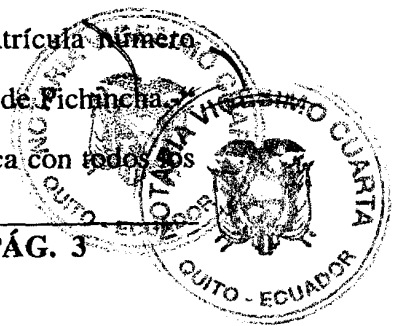
CUANTIA: US\$ 501.452,00 DI CUATRO COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves nueve de febrero del dos mil cinco, ante mi Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece: el señor Ingeniero Nicolás Vicente Dávalos Grijalva, a nombre y en representación de la Compañía QUEENROSES Sociedad Anónima., en su calidad de Presidente Ejecutivo y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de dicha Compañía, conforme consta de los documentos que se acompañan.- El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito y legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe; y, dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: “ **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capita y Reforma de Estatutos Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor Ingeniero Nicolás Vicente Dávalos Grijalva, a nombre y en representación de la Compañía QUEENROSES Sociedad Anónima, en su calidad de Presidente Ejecutivo, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de dicha Compañía,



1 conforme consta de los documentos que se acompañan.- El otorgante es de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de
3 Quito y legalmente capaz, quien interviene en este acto en cumplimiento de lo
4 resuelto por la Junta General de Socios de la Compañía que representa.-
5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía Queenroses Compañía
6 Limitada. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
7 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el veinticinco de septiembre de mil
8 novecientos noventa y seis y fue inscrita en el Registro Mercantil de Cantón
9 Pedro Moncayo el veintisiete de noviembre del mismo año.- **DOS.-** Mediante
10 escritura pública otorgada el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y
11 siete ante el notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en veintiuno
12 de enero de mil novecientos noventa y nueve en el Registro de la Propiedad del
13 cantón Pedro Moncayo, se cambió el domicilio principal de la compañía a la
14 ciudad de El Angel en la Provincia del Carchi.- **TRES.-** Mediante escritura
15 pública otorgada el primero de junio del dos mil ante el notario Vigésimo
16 Cuarto del cantón Quito, e inscrita el seis de diciembre del mismo año en el
17 Registro de Mercantil, la compañía se transformó en una sociedad anónima y
18 aumento su capital suscrito a la suma de doscientos sesenta y tres mil
19 ochocientos ochenta y siete dólares .- **CUATRO.-** La Junta General Ordinaria
20 de Accionistas de QUEENROSES Sociedad Anónima., reunida el quince de
21 diciembre del dos mil cuatro, en forma unánime resolvió, aumentar el capital
22 autorizado y suscrito y reformar los estatutos sociales, conforme consta del acta
23 de la Junta General que se acompaña.- **TERCERA.- AUMENTO DE**
24 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes
25 expuestos, el compareciente en la calidad que invoca y acredita, y debidamente
26 autorizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía Queenroses
27 Sociedad Anónima, declara: **UNO.-** Que Queenroses Sociedad Anónima,
28 aumenta su capital autorizado hasta la suma de UN MILLON QUINIENTOS

1 MIL DOLARES y el capital suscrito hasta la suma de SETECIENTOS
2 SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE
3 DOLARES, por Compensación de Créditos tomados de la cuenta aportes
4 futura capitalización y distribuidos en la forma señalada en el cuadro que forma
5 parte del Acta de la Junta General de Accionistas.- DOS.- Que se reforma el
6 Artículo Sexto de los Estatutos Sociales el mismo que en adelante dirá:
7 "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- La
8 Compañía tiene un capital autorizado de UN MILLON QUINIENTOS MIL
9 DOLARES y un capital suscrito de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO
10 MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES, dividido en
11 SETECIENTAS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS TREINTA
12 Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de valor
13 cada una, numeradas sucesivamente".- CUARTA.- DECLARACION
14 JURAMENTADA: El otorgante declara bajo juramento, que los recursos
15 mediante los cuales se paga el aumento de capital son reales y existentes y que
16 la integración del capital es correcta.- Así mismo, declara bajo juramento que la
17 compañía no tiene obligaciones pendientes para con ninguna institución del
18 Estado.- QUINTA.- DECLARACIONES FINALES: El otorgante finalmente
19 declara: UNO.- Que para la celebración de la Junta General que aprobó el
20 aumento de capital y la reforma de estatutos, se cumplieron los requisitos
21 legales pertinentes; Que los socios de la compañía Queenroses Sociedad
22 Anónima, que suscriben y pagan el aumento de capital son ecuatorianos.- Se
23 acompañan como documentos habilitantes el nombramiento de la compareciente
24 y una copia certificada del Acta de la Junta General de Accionistas.- Agregue
25 Señor Notario las restantes cláusulas necesarias para la validez de este
26 documento.- Firmado doctor Miguel Andrade Luna, con matrícula número
27 cuatro mil seiscientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.
28 Hasta aquí la minuta que la otorgante eleva a escritura pública con todos los



1 efectos legales.- Leída que le fue a la compareciente la escritura que antecede,
2 se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6


p) QUEENROSES SOCIEDAD ANONIMA

7

Nicolás Vicente Dávalos Grijalva

C.I. 170486259-6.

8

9

10 (Notario firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello).-

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

QUEENROSES S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE QUEENROSES S. A.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 15 de diciembre de 2004, a las 9h00, en las oficinas de la Compañía QUEENROSES S.A., ubicadas en el edificio Multicentro, Avenida 6 de diciembre y la Niña de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía según el siguiente detalle:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES</u>
Eco. Mauricio Dávalos	191.979
<u>Ing. Nicolás Dávalos G.</u>	<u>71.908</u>
S U M A N	263.887

Cada participación tiene un valor nominal de un dólar y todas se encuentran íntegramente pagadas.

Los accionistas convienen en constituirse en Junta General para conocer y tratar sobre el siguiente asunto:

Aumento de capital y Reforma de Estatutos.

Se designa como Director de la reunión al señor Economista Mauricio Dávalos y actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo, señor Ingeniero Nicolás Dávalos. De inmediato se entra de inmediato a conocer el orden del día:

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que es necesario aumentar el capital autorizado de la compañía hasta la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES, aumentar de capital suscrito en la suma de QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DOLARES, de modo que quedaría fijado en SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES, dividido y representado por SETECIENTAS SESESTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y NUEVE ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DOLAR de valor cada una. Indica además que el aumento de capital se pagaría en su totalidad por Compensación de Créditos, tomados de la cuenta Aportes para Futura Capitalización.



La Junta General, luego de un detenido análisis, por unanimidad, resuelve:

1.- AUMENTAR el capital autorizado de la Compañía hasta la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES y aumentar el capital suscrito en la suma de QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES que serán suscritos y pagados en la forma antes indicada y que quedan distribuidos en la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL
Mauricio Dávalos G.	191.979	364.809	556.788
Nicolás Dávalos G.	71.908	136.643	208.551
TOTAL	263.887	501.452	765.339

2.- REFORMAR el estatuto en lo relativo a la cifra del capital social el mismo que en adelante dirá: ARTICULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- La Compañía tiene un capital autorizado de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES y un capital suscrito de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES, dividido en SETECIENTAS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de valor cada una, numeradas sucesivamente"

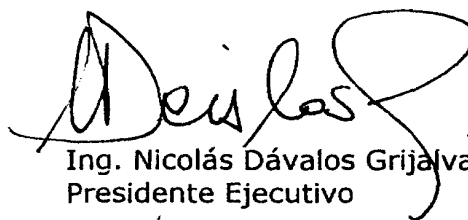
3.- Los accionistas renuncian a su derecho preferente a fin de que se puedan hacer los ajustes necesarios para emitir acciones de valor completo.

4.- AUTORIZAR al Presidente Ejecutivo para que formalice todas las resoluciones de esta Junta General y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Por concluido el tratamiento del temario de la Junta, el señor Director concede un receso para redactar el acta, hecho lo cual esta es puesta a consideración de los asistentes quienes en forma unánime la aprueban sin ninguna modificación y para constancia firman en unidad de acto.



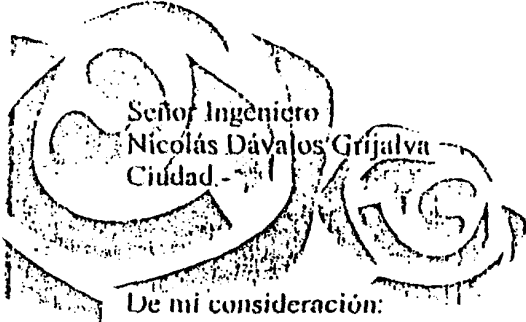
Econ. Mauricio Dávalos Guevara
Director de la Junta



Ing. Nicolás Dávalos Grijalva
Presidente Ejecutivo



Quito, 14 de febrero de 2003



Señor Ingeniero
Nicolás Dávalos Grijalva
Ciudad -

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Socios de QUEENROSES S.A., reunida en esta ciudad el día 13 de febrero de 2003, tuvo el acierto de reelegirlo como PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por un período de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de septiembre de 1996, ante el Notario 24° del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo el 27 de noviembre de 1996. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 35 de los estatutos sociales de la compañía, como Presidente Ejecutivo le corresponde ejercer la representación legal de la compañía.

Auguro los mejores deseos de éxito en su gestión.

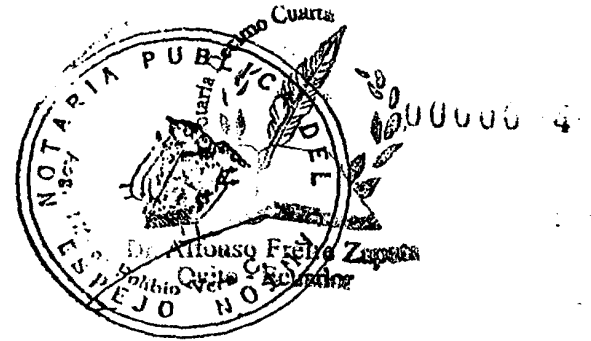
Atentamente,

Eco. Mauricio Dávalos Chevara
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Aceptación.- Yo, Ing. Nicolás Dávalos Grijalva, acepto la designación precedente

Quito, 14 de febrero de 2003

Ing. Nicolás Dávalos Grijalva



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON ESPEJO
ABOGADO WILLIAM ESCOBAR C., REGISTRADOR

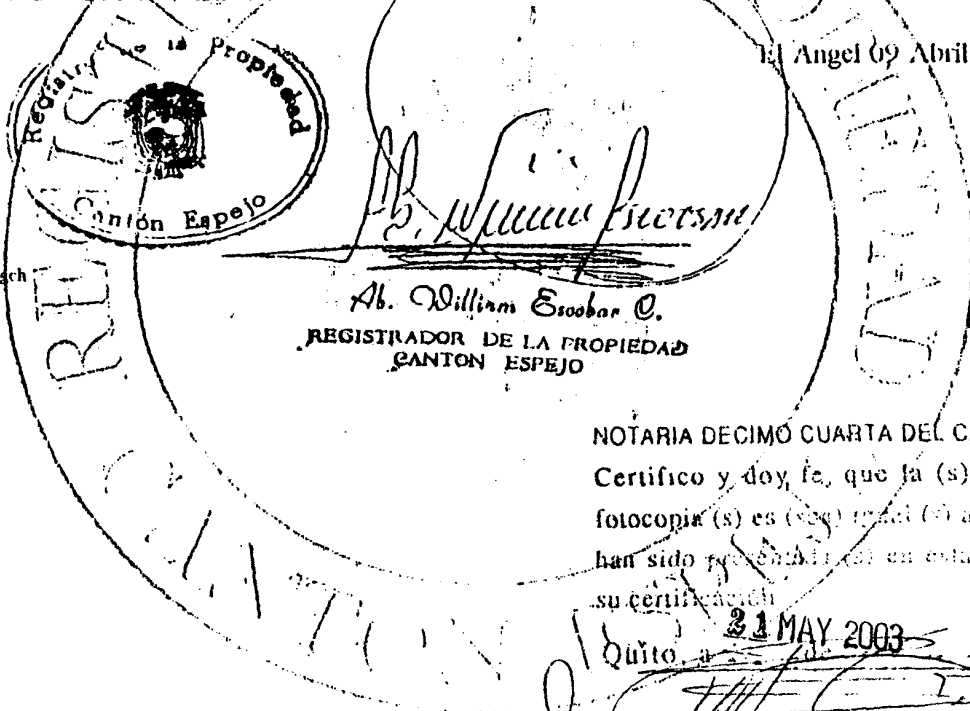
Tel. 977-245



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

RAZON.- EN ESTA FECHA SE ENCUENTRA INSCRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO, QUE OTORGA LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE QUEENROSES S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ING. NICOLAS DAVALOS GRIJALVA, CONSTANTES EN LOS FOLIOS DEL 004 AL 005, BAJO LA PARTIDA NUMERO 004 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESPEJO, Y ANOTADO CON EL NUMERO 127 DEL REPERTORIO DE INSCRIPCIONES DEL AÑO EN CURSO

El Angel 09 Abril del 2003



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación


Quito, a 21 MAY 2003 de 10.

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO-CUARTO DEL CANTON QUITO




CIUDADANIA 1704B6259-6
 DAVALOS, GRJALVA NICOLAS VICENTE
 31 ENERO 1957
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
 01 1 309 01166
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 57

Davalos



ECUATORIANA XXXXX EJ33JV2122
 CASADO SILVIA REGINA MALO ALLOAIE
 SUPERIOR EMLEAUN
 NICOLAS DAVALOS
 PIEDRA GRJALVA
 18-09-91
 HASTA FUENTE DE SU TITULAR
 1116392

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

2004

NUMERO 1704B6259-6
 CEDULA DAVALOS GRJALVA NICOLAS VICENTE
 APellidos y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA QUITO

LIBERTAD

REPUBLICA DEL ECUADOR



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía QEENROSES SOCIEDAD ANONIMA, sellada y firmada en Quito, a nueve de febrero del dos mil cinco.-



Sebastián Valdovinoso Cueva
Dr. Sebastián Valdovinoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal ^{10000 6}
Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según
Resolución Número 05.Q.IJ.3008, de fecha veinte y seis de julio del
dos mil cinco, se toma nota del contenido de la misma al margen de
las escrituras matrices de: a) Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos, celebrada en esta notaria el nueve de febrero del dos mil
cinco; y, b) Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada
QUEENROSES CIA. LTDA, celebrada en esta Notaria el veinte y
cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis, mediante la
cual se aprueba la mencionada escritura de aumento de capital y
reforma de estatutos.- Quito, veinte y nueve de julio del dos mil
cinco.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía QUEENROSES S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de febrero del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.05.576 y SC.IJ.DJCPT.05.286 de 21 y 26 de julio del 2005, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03.084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía QUEENROSES S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de El Angel, Cantón Espejo de la Provincia del Carchi.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.


ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Espejo de la Provincia del Carchi, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo de la Provincia de Pichincha, en el Registro Mercantil a su cargo, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

26 JUL 2005


Df. José Aníbal Córdova Calderón

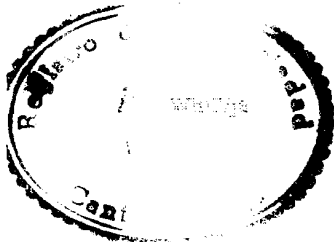

CMJ/cmf.
EXP. 53984
Tram.6749,4806



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON ESPEJO
ABOGADO WILLIAM ESCOBAR C., REGISTRADOR
EL ANGEL - CARCHI
TEL. 2977-245

RAZON: EN ESTA FECHA SE ENCUENTRA INSCRITO EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA QUEINTROSES SOCIEDAD ANONIMA, CONSTANTES EN LOS FOLIOS DEL 030 AL 046 BAJO LA FOLIA NUMERO 008, DEL REGISTRO MERCANTIL, DEL CANTON ESPEJO, Y ANOTADA CON EL NUMERO 509, DEL REPERTORIO DE INSCRIPCIONES DEL AÑO EN CURSO.

El Angel, 23 de Agosto del 2010



Ab. William Escobar C.

Ab. William Escobar C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON ESPEJO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía QUEENROSES S.A. En cumplimiento de los dispuesto por el Intendente de Compañías de Quito, según Resolución No. 05.Q.IJ.3008, al margen de su constitución, constante a fojas 18 No. 20 del Registro de Mercantil del año 1996, Tomo 14.- Tabacundo, a doce de Septiembre del año dos mil cinco.-

A handwritten signature in cursive script, likely belonging to the Registrar.

EL REGISTRADOR.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Responsable
T.E.



00000 8

La Hora | D5

REVISTA JUDICIAL

Miércoles, 3 de agosto de 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA QUEENROSES S.A.

Se comunica al público que la compañía QUEENROSES S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 501.452,00, su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de febrero del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 3008 de 26 JUL. 2005

El capital actual suscrito de US\$ 765.339,00 está dividido en 765.339 acciones de US\$ 1,00 cada una y el capital autorizado es de US\$ 1'500.000,00.

Quito, 26 JUL. 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/39746/cc



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Miguel Andrade Luna con matricula numero cuatro mil seiscientos setenta y cinco cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en diez fojas útiles protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada de la Escritura del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía QUEENROSES SOCIEDAD ANONIMA, que antecede en Quito a, veinte y seis de Septiembre del año dos mil cinco.- (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA.- NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veinte y seis de Septiembre del año dos mil cinco.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

